



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 2134 /2016.-

ARICA, 09 DE FEBRERO DE 2016.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 22639, de fecha 21 de Diciembre de 2015, que aprueba el programa "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y REFUERZO A LA GESTION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO: PERIODO ENERO - JUNIO AÑO 2016".
- b) Decreto Alcaldicio N° 1100, de fecha 22 de Enero de 2016, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 22639, de 2015.
- c) Ordinario N° 414, de fecha 08 de Febrero de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° 1100, de 2016.
- d) Registro N° 2166, de fecha 08 de Febrero de 2016, de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 1100, de fecha 22 de Enero de 2016, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 22639 de 2015, respecto del "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y REFUERZO A LA GESTION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO: PERIODO ENERO - JUNIO AÑO 2016", en lo siguiente:

DONDE DICE:



NO	NOMBRE APELLIDOS	RUT	CUENTA	IMPUTACION	FUNCION DEL 01/01 AL 31/03/2016	FUNCION DEL 01/04 AL 30/06/2016	RENDA MENSUAL	PERIODO	MONTO TOTAL
32	JOSE ALFREDO CORVACHO TOLEDO	11.201.636-8	HONORARIOS DELEGACION NORTE	215.21.04.004.014	Trabajo en terreno, colaboración a las diferentes organizaciones territoriales del Sector Norte	Apoyo operativo en las diferentes actividades organizada por la Delegación Norte.	\$ 466.666	01/01/2016 AL 30/06/2016	\$ 2.799.996

DEBE DECIR:

NO	NOMBRE APELLIDOS	RUT	CUENTA	IMPUTACION	FUNCION DEL 01/01 AL 31/03/2016	FUNCION DEL 01/04 AL 30/06/2016	RENDA MENSUAL	PERIODO	MONTO TOTAL
32	JOSE ALFREDO CORVACHO TOLEDO	11.201.636-8	HONORARIOS DELEGACION NORTE	215.21.04.004.014	Trabajo en terreno, colaboración a las diferentes organizaciones territoriales del Sector Norte.	Apoyo operativo en las diferentes actividades organizada por la Delegación Norte.	\$ 466.666 ENERO \$ 700.000 FEBRERO \$ 583.333 MARZO- ABRIL- MAYO- JUNIO	01/01/2016 AL 30/06/2016	\$ 3.499.998

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



 CARLOS CASTILLO GUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL
 SUC/AT/CCG/bcm.
 BR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ARICA